



Institución Educativa Suárez de la Presentación



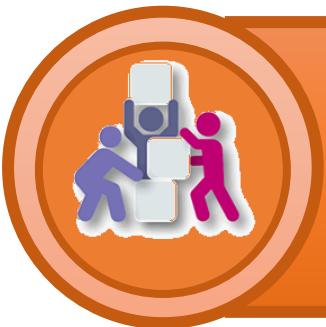
Servicio Social Estudiantil



2020



El Servicio Social dentro de la institución tiene como prioridad: la sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación a las actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.



FINALIDAD DEL PROYECTO: Dar cumplimiento a la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 donde reglamenta la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. Este se debe llevar a cabo con una intensidad mínima de 80 horas en un proyecto Pedagógico durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º



OBJETIVO: Ofrecer una ayuda comunitaria a través de las diferentes instituciones que tengan convenio con el colegio, en donde las estudiantes adquieran una visión de organización, servicio al cliente, solidaridad y compromiso que le permita en un futuro vincularse al campo laboral.



POBLACIÓN A QUIEN SE DIRIGE: El proyecto tiene como destinatarios específicos en el 2020 las estudiantes del grado décimo. De otro lado el desempeño de las estudiantes beneficia a toda la Comunidad Educativa y población que pertenece a las diferentes instituciones o entidades donde prestan el servicio social.